



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA



Instituto Geológico  
y Minero de España

## PROPUESTA DE PERÍMETROS DE PROTECCIÓN

# CAMPILLO DE ARENAS

CORREO

granada@igme.es

Urb. Alcázar del Genil, 4  
Edif. Zulema. Bajo.  
18006-Granada  
Tel. : 958 18 31 43/46  
Fax : 958 122 990



## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO**

### **3. GEOLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA**

- 3.1. Marco geológico
- 3.2. Descripción hidrogeológica
- 3.3. Límites y geometría del acuífero
- 3.4. Hidroquímica del sector
- 3.5. Parámetros hidrodinámicos y piezometría
- 3.6. Funcionamiento hidrogeológico y balance hidráulico

### **4. VULNERABILIDAD DEL ACUÍFERO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN**

- 4.1. Inventario de focos contaminantes
- 4.2. Vulnerabilidad frente a la contaminación
- 4.3. Sistema de vigilancia

### **5. DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Zona de restricciones absolutas
- 5.3. Zona de restricciones máximas
- 5.4. Zona de restricciones moderadas
- 5.5. Protección de la cantidad
- 5.6. Poligonal envolvente

### **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **ANEXOS**

ANEXO I: Tabla de actividades restringidas

ANEXO II: Ficha de inventario de los puntos de abastecimiento



## 1. INTRODUCCIÓN

La realización de este estudio se enmarca en el Convenio de asistencia técnica suscrito entre la Excm. Diputación de Jaén y el Instituto Geológico y Minero de España.

La dirección técnica y supervisión de este estudio ha sido llevada a cabo por D. Juan Antonio Luque Espinar (IGME), siendo G&V Aplicaciones Ambientales S.L. la empresa redactora en colaboración con los geólogos D. José Luis García García y D. Manuel Hódar Correa.

El perímetro de protección de captaciones de agua para abastecimiento público es una figura contemplada en la Directiva Marco del Agua (D.M.A.) (2000/60/CE), elaborada por la Unión Europea en 2000 y que está prevista en la legislación española sobre aguas:

- Art. 42, 56 y 97 c del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Art. 172 y 173 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D.P.H.), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril.
- Art. 82 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (R.A.P.A.P.H.), aprobado por R.D. 927/1988, de 29 de julio
- Art. 7 y 13 de Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El perímetro de protección aparece también recogido en el artículo 6 de la Directiva 2006/118/CE, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. En este artículo se confirma la importancia del perímetro de protección como herramienta útil para evitar la entrada en los acuíferos de sustancias contaminantes que alteren la calidad de las aguas.

La planificación hidrológica en España contempla los perímetros de protección de captaciones de abastecimiento en el Plan Hidrológico Nacional (P.H.N.), así como en los Planes Hidrológicos de cuenca, aprobados mediante R.D. 1664/1998, de 24 de julio.

Según el artículo 173.3 del R.D.P.H., estos perímetros “tienen por finalidad la protección de captaciones de agua para el abastecimiento a poblaciones o zonas de especial interés ecológico, paisajístico, cultural o económico”.

La legislación estatal prevé dos posibilidades a la hora de la determinación del perímetro, ya sea a través de los planes hidrológicos (artículo 42 del texto refundido de la Ley de Aguas) o, en su ausencia, o para completar sus determinaciones, por el Organismo de cuenca (artículo 56.3 del texto refundido de la Ley de Aguas y artículo 173 del R.D.P.H.). El procedimiento se iniciará (artículo 173.3 del R.D.P.H.):



- De oficio en las áreas de actuación del Organismo de cuenca.
- A solicitud de la autoridad medioambiental.
- A solicitud de la autoridad municipal.
- A solicitud de cualquier otra autoridad sobre la que recaigan competencias sobre la materia.

Las actividades que pueden ser restringidas o prohibidas en el área definida por el perímetro de protección están indicadas en el artículo 173.6 del R.D.P.H. Sin embargo, el alcance e importancia de estas limitaciones llegaría a impedir prácticamente el desarrollo de cualquier actividad si se aplicase a toda la extensión del perímetro, por lo que el artículo 173.5 del R.D.P.H. señala respecto a las actividades que podrán imponerse condicionamientos en el ámbito del perímetro a ciertas actividades o instalaciones que puedan afectar a la cantidad o la calidad de las aguas subterráneas. Dichas actividades o instalaciones se relacionarán en el documento de delimitación del perímetro. El sistema más frecuentemente empleado consiste en dividir el perímetro en diversas zonas alrededor de la captación, graduadas de mayor a menor importancia en cuanto a las restricciones de actividad impuestas sobre ellas.



## 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO

Actualmente para abastecimiento a Campillo de Arenas se usan las siguientes captaciones:

- Manantial Matarratones, con nº IGME 1939-7-0010
- Sondeo Nuevo, con nº IGME 1939-7-0032

Ambas captaciones explotan recursos de la masa de agua 05.28 Montes Orientales.

Para más información, se remite al lector a las memorias municipales de la 2ª Fase del Plan de Control de recursos y gestión de captaciones de aguas subterráneas para abastecimientos urbanos de la provincia de Jaén.



### **3. GEOLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA**

#### **3.1. Marco geológico**

Los materiales que constituyen la masa de agua 05.28 Montes Orientales se asignan a la Zona Subbética en los dominios del Subbético Externo y Medio. Engloba además en su extremo oriental materiales acuíferos neógenos.

Las unidades litoestratigráficas que aparecen de muro a techo son las siguientes (IGME, varias fechas):

- Triásico: Está constituido básicamente por arcillas versicolores y yeso entre los que aparecen enclaves de ofitas, materiales carbonatados y niveles de areniscas.
- Lías inferior y medio: Formado por dolomías masivas y calizas tableadas que en conjunto pueden alcanzar espesores de hasta 1.200 m, aunque los espesores más frecuentes son de 400 m.
- Lías superior-Dogger: Sobre las calizas y dolomías de la base del Jurásico se sitúa una serie constituida por margocalizas, margas y calizas tableadas, con niveles de rocas volcánicas cuyo espesor puede superar los 1.500 m.
- Malm: Se caracteriza por la presencia de un nivel inferior margoso de hasta 150 m de potencia y un nivel superior permeable constituido por calizas nodulosas y calizas con sílex, con una potencia de 15-30 m.
- Mioceno: Corresponde a una serie margo-arenosa con un especial desarrollo de niveles calcareníticos y areniscosos en el sector occidental, en esta zona tiene una potencia media de 50-60 m y constituye el acuífero de Alcalá la Real-Santa Ana.
- Plioceno: Formado por niveles detríticos de diversa naturaleza, margas, conglomerados, arenas y calizas lacustres, cuya potencia podría llegar a los 100 m.
- Cuaternario. Corresponde a abanicos aluviales, piedemontes, fondos de valle y depósitos aluviales.

#### **3.2. Descripción hidrogeológica**

Se trata fundamentalmente de una masa de agua constituida por acuíferos carbonatados permeables por fisuración-karstificación y de carácter libre, aunque aparecen sectores confinados bajo sedimentos de baja permeabilidad cretácicos y jurásicos asociados a los



núcleos sinclinales. Los acuíferos de La Camuña y Alcalá la Real – Santa Ana son acuíferos mixtos, permeables por porosidad y fisuración-karstificación, constituidos por areniscas y calcarenitas bioclásticas.

Se distinguen tres formaciones permeables con características de acuífero, las dolomías y calizas del Lías inferior, las calizas tableadas, nodulosas y oolíticas del Dogger-Malm y las calcarenitas miocenas.

A continuación se realiza una breve descripción de cada una de las subunidades y acuíferos que constituyen esta unidad:

- Subunidad Frailes–Boleta (IGME, 1986): Este acuífero, con una extensión aproximada de 25 km<sup>2</sup>, se sitúa al norte de la localidad de Frailes y está constituido por materiales jurásicos y cretácicos pertenecientes a las series de transición entre el Subbético Medio y Externo. Los materiales permeables están formados por dolomías y calizas del Lías inferior, con potencias del orden de 300 m, cuyos afloramientos ocupan una extensión de unos 2,2 km<sup>2</sup>. Sobre estos materiales, se dispone una serie margocalcárea, de carácter semipermeable, que abarca del Lías medio al Cretácico. Los límites norte y noreste corresponden a materiales impermeables triásicos, que lo desconectan del acuífero de Fresnedilla-Pico Madera, y además constituyen su substrato. Al sureste, limita con el acuífero de Frailes-Montillana, y al este, con el de Charilla, límites que vienen definidos por la presencia de arcillas triásicas. Al noroeste, limita con el acuífero de Gracia-Morenila; este límite no está bien definido y existe la posibilidad de comunicación hidráulica entre ambos.
- Subunidad Frailes–Montillana (DGOH, 1999): Se sitúa entre las localidades de Noalejo y de Montillana, constituyendo los relieves montañosos de las sierras de Montillana y los Andanillos, que ocupan una superficie de 35 km<sup>2</sup>. El acuífero principal está constituido por dolomías y calizas tableadas liásicas, que con un espesor conjunto de unos 300 m, afloran en una extensión de 15,5 km<sup>2</sup>. La subunidad está asociada a una estructura anticlinal con cierre periclinal hacia el noreste y que cabalga sobre margas cretácicas al suroeste. El substrato impermeable del acuífero está constituido fundamentalmente por arcillas y yesos del Trías, y por margas cretácicas en la zona suroriental. Estas últimas constituyen además su límite septentrional. El límite meridional debe estar constituido por materiales del Trías. Al noreste los materiales acuíferos se hunden bajo las margas y margocalizas cretácicas, pudiendo continuar en profundidad hasta los afloramientos de la Subunidad de Alta Coloma.
- Subunidad Sierra del Trigo-Puerto Arenas (DGOH, 1999): Se localiza en la zona nororiental de la unidad y se extiende desde el cerro del Maceral, situado al oeste de Noalejo, hasta el entorno de Puerto Arenas. Ocupa una superficie de 40 km<sup>2</sup>, mientras que sus



afloramientos permeables ocupan una extensión de 18 km<sup>2</sup>. Presenta dos niveles acuíferos, el principal está constituido por calizas y dolomías del Lías con un espesor de 100-200 m, y un nivel superior de 30-40 m constituido por calizas nodulosas del Malm. El substrato impermeable está constituido por arcillas y yesos del Trías; su límite meridional corresponde a los afloramientos de arcillas y yesos del Trías y materiales margosos sobre los que cabalgan estas estructuras. El límite septentrional corresponde a los afloramientos margosos del manto de Cambil.

- Subunidad Fresnedilla - Pico Madera (DGOH, 1999): Corresponde a los relieves montañosos de la Sierra del Trigo que ocupan una superficie de 40 km<sup>2</sup>; en ella se localizan dos niveles acuíferos, el principal constituido fundamentalmente por calizas y dolomías del Lías, con espesores de 100-200 m y el otro, asociado a calizas nodulosas y con sílex del Malm que presenta espesores de 40-80 m; los afloramientos permeables del acuífero principal ocupan una superficie de 5 km<sup>2</sup>. Sus límites oriental y occidental corresponden a sendos núcleos anticlinales donde afloran materiales arcillosos del Trías. En el borde norte, el acuífero se ve soterrado bajo una potente serie margosa del Cretácico inferior, mientras que en su parte meridional el límite está constituido por la serie margosa cretácica sobre la que cabalga.
- Subunidad de Alta Coloma (DGOH, 1999 e ITGE, 1996a): Está constituida por calizas y dolomías liásicas que, con potencias superiores a 300 m, se extienden desde Montillana y Noalejo hasta Arbuniel y Montejicar y afloran en los núcleos anticlinales de una serie muy replegada en dirección NE-SO. La superficie de los afloramientos permeables es de unos 35 km<sup>2</sup> sin embargo la superficie total del acuífero es bastante más elevada, ya que hay amplias zonas donde existe un recubrimiento de materiales de baja permeabilidad poco potente. Hacia el sur y oeste, los materiales acuíferos están recubiertos por la potente serie margosa jurásico-cretácica suprayacente que constituye su límite en dichos sectores. Su sustrato impermeable y límites septentrional y oriental están constituidos por arcillas y yesos del Trías
- Subunidad Alcalá la Real – Santa Ana (ITGE, 1999): Esta subunidad se sitúa entre los núcleos de Alcalá la Real y Santa Ana, está constituida por calcarenitas, arenas y conglomerados miocenos que ocupan una superficie de 6,6 km<sup>2</sup>. Se trata de un afloramiento tabular con espesores entre 36 y 97 m (50-60 metros de espesor medio) que se dispone, horizontalmente o buzando ligeramente al suroeste, sobre una formación margosa del Mioceno que constituye sus límites y substrato impermeable. Aunque presenta carácter fundamentalmente libre, en su zona suroriental existen algunos sectores confinados o semiconfinados, debido a la existencia de cambios laterales de facies.
- Subunidad de La Camuña (ITGE-DPJ, 1997): Corresponde a un acuífero libre del Mioceno superior que se extiende al sur de Castillo de Locubín, ocupando una superficie de 5,5





km<sup>2</sup>. Está constituido por calcarenitas y arenas del Mioceno superior, que presentan espesores comprendidos entre 150 y 250 m. Estos materiales se disponen sobre una formación margosa del Mioceno, que constituye los límites y substrato impermeable. En el límite occidental, en contacto con los materiales permeables, se desarrolla un extenso glacis, formado por gravas y arcillas.

- Subunidad de Charilla (ITGE-DPJ, 1997): Se localiza al norte de la localidad de Santa Ana, en las inmediaciones de la pedanía de Charilla. Tiene una extensión próxima a 6 km<sup>2</sup>, en la que afloran materiales calcáreos y margocalcáreos jurásicos pertenecientes a las series de transición entre el Subbético Medio y Externo. Está formada por calizas y dolomías del Lías inferior que, con una potencia mínima de 70 m, afloran en una superficie de 1 km<sup>2</sup>. Sobre estos materiales se disponen materiales margocalcáreos del Jurásico medio y superior. El substrato impermeable corresponde a materiales arcillosos del Trías que constituyen además, sus límites septentrional, oriental y occidental. Hacia el suroeste, los materiales acuíferos se encuentran solapados por materiales margosos miocenos.
- Subunidad de Vadillo (ITGE-DPJ, 1997): Corresponde a un pequeño afloramiento jurásico, constituido por una estructura sinclinal, de dirección NE-SO y 3,5 km<sup>2</sup> de superficie. Se sitúa al este de la localidad de Castillo de Locubín, en torno al río Guadalcofón que lo atraviesa de sur a norte. Está constituido por calizas y dolomías del Lías inferior, con una potencia mínima de 70 m, sobre las que se disponen materiales margocalcáreos del Lías superior y calizas con sílex del Dogger, que ocupan el núcleo del sinclinal. El afloramiento jurásico se presenta colgado respecto al Trías, que constituye el substrato y los límites impermeables. Al suroeste, los materiales acuíferos se ven solapados por materiales margosos miocenos.
- Subunidad de San Pedro – La Rábita (IGME, 1986): Ambos conjuntos se sitúan al oeste de Alcalá la Real, en las inmediaciones de la localidad de La Rábita. El acuífero de la Sierra de San Pedro está constituido por un tramo calizo-dolomítico del Lías inferior de unos 100 m de potencia y unos 5 km<sup>2</sup> de extensión, perteneciente a una unidad geológica de carácter alóctono cuya serie estratigráfica es típica del Subbético Medio. El acuífero de la Rábita está constituido por un afloramiento detrítico de edad Pliocuaternario, que alcanza una potencia de 10-15 m y una extensión de unos 4 km<sup>2</sup>. La disposición interna de la Sierra de San Pedro consiste en una sucesión monoclinial buzante hacia el norte, por lo que en esta dirección el tramo permeable queda confinado bajo las margas y margocalizas de su propia serie. Esta misma disposición se observa en el borde oriental del acuífero, mientras que en el meridional queda limitado por un extenso afloramiento de margas y arcillas triásicas. En su extremo suroccidental está parcialmente solapado por el Pliocuaternario de la unidad de La Rábita.



### **3.3. Límites y geometría del acuífero**

Los materiales carbonatados que constituyen la mayor parte de la unidad se disponen según dos franjas paralelas con orientación NE-SO, separadas por un frente de cabalgamiento y niveles margocalizos cretácicos.

En el sector noroccidental, los materiales calcáreos liásicos cabalgan sobre margas y margocalizas cretácicas y jurásicas, actuando las arcillas y yesos triásicos como nivel de despegue. Los materiales calcáreos, sobre todo en las sierras del Trigo y Montillana, aparecen asociados a pliegues afectados por una intensa fracturación y cabalgamientos que llegan a invertir la serie en muchos sectores.

Los materiales del sector suroccidental corresponden a varios pliegues anticlinales y sinclinales sucesivos, de dirección NE-SO, de tal modo que los afloramientos calcáreos aparecen en los ejes anticlinales y aunque se encuentran conectados en profundidad, en superficie se encuentran separados por materiales margocalizos jurásicos que constituyen los núcleos sinclinales.

En el borde suroccidental este conjunto de materiales cabalga hacia el sur sobre depósitos terciarios; en el extremo suroriental, los materiales acuíferos se encuentran soterrados bajo materiales pliocenos detríticos constituidos por conglomerados y arcillas.

### **3.4. Hidroquímica del sector**

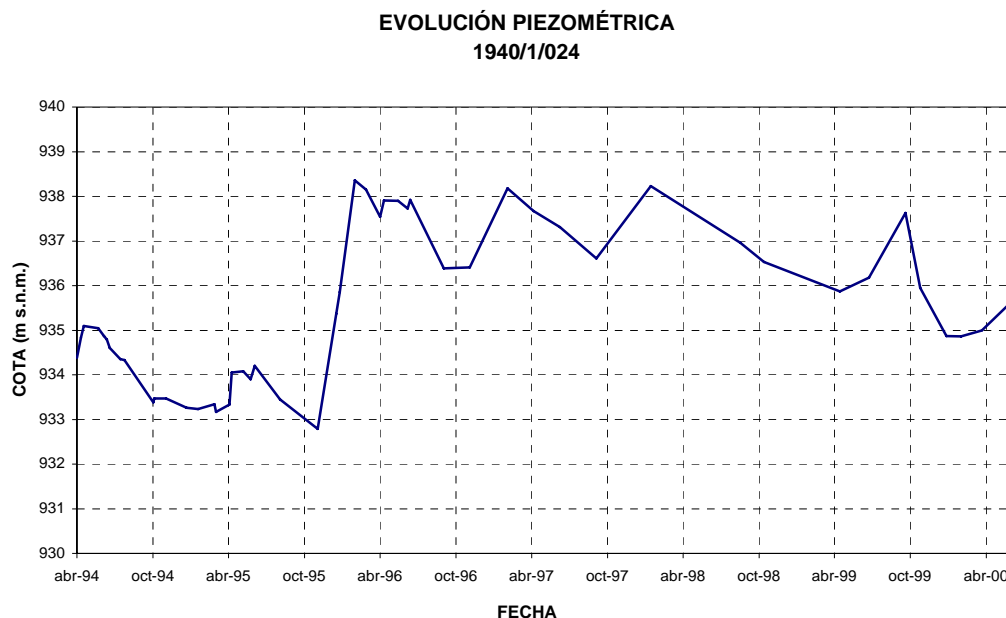
Las aguas de la unidad presentan una composición bicarbonatada cálcica y cálcico-magnésica, son de mineralización media-alta y aptas para el consumo humano. Puntualmente en zonas de descarga relacionadas con materiales salinos del Trías, se localizan aguas con un contenido elevado en sulfatos, que puede impedir su utilización directa para abastecimiento urbano al superarse los límites marcados por la Reglamentación española, tal es el caso del manantial de Arbuniel (1939/4/2) en la Subunidad de Alta Coloma.

### **3.5. Parámetros hidrodinámicos y piezometría**

Existe muy poca información referente a los parámetros hidráulicos de la unidad, pues los únicos datos sobre materiales carbonatados corresponden a las subunidades de Alta Coloma, Charilla, San Pedro-La Rábida y Alcalá la Real-Santa Ana.

La evolución piezométrica se conoce, en algunos sectores de la unidad, gracias al control periódico que desde 1994 realiza CHG en el sondeo El Chaparral (1940/1/24) (Subunidad de Frailes-Montillana) y en 7 piezómetros de la Subunidad de Alcalá la Real. Además está la

exhaustiva recopilación de información piezométrica de los sondeos los Llanos 1840/4/75 y 1840/4/77, realizada por el IGME (ITGE, 1999).



**Gráfico 1: Evolución piezométrica del sondeo 1940/1/24**

El gráfico 1 muestra la evolución piezométrica del sondeo 1940/1/24 (representativo de la Subunidad Frailes-Montillana), en el período abril de 1994 – abril de 1999. Puede observarse la rápida respuesta del acuífero a las precipitaciones, con un ascenso significativo de nivel como consecuencia del incremento de las precipitaciones del otoño de 1995 que supuso el final de la sequía; también se observan oscilaciones estacionales de nivel de 2-3 m.

No existen datos sobre reservas de agua explotables acumuladas en los acuíferos que componen la unidad, ya que no se conoce el coeficiente de almacenamiento ni la estructura en detalle.

### **3.6. Funcionamiento hidrogeológico y balance hidráulico**

La alimentación de la unidad se produce exclusivamente por infiltración de las precipitaciones sobre los afloramientos permeables y de forma diferida mediante percolación desde los materiales calco-margosos que recubren buena parte de las subunidades carbonatadas. Esto debe ser especialmente importante en el acuífero de Alta Coloma, ya que el volumen de recursos drenado por el manantial de Arbuniel (1939/4/2), única salida natural de este acuífero, es notablemente superior a la suma de las infiltraciones calculadas a partir de los afloramientos de alta permeabilidad del acuífero.



Las descargas se realizan fundamentalmente a través de manantiales en los contactos con los materiales impermeables que las limitan, con excepción de algunos acuíferos como Alcalá la Real-Santa Ana o San Pedro – La Rábida donde la explotación por bombeos es importante. A continuación se indica el funcionamiento específico y piezometría de las distintas subunidades que la integran:

- Frailes-Boleta (IGME, 1986): El acuífero drena fundamentalmente hacia el sur, a través del manantial de El Lavadero (1940/1/13), cuya cota (980 m) representa su nivel piezométrico general. El nivel permeable del Jurásico superior, representa un acuífero colgado que drena a cotas superiores a través de diversos.
- Frailes-Montillana (DGOH, 1999): La unidad drena fundamentalmente en dirección oeste, hacia el río Frailes, a través de los manantiales de Haza Redonda (1940/1/14), con un caudal medio de 110 l/s, y Puerta Alta (1940/2/6), con un caudal de 24 l/s. El nivel piezométrico del acuífero viene impuesto por la cota de estas dos surgencias situadas a 960 m.
- Sierra del Trigo-Puerto Arenas (DGOH, 1999): Este acuífero drena hacia el noreste, al cauce del río Guadalbullón, a través del manantial de Puerto Arenas (1939/4/1), situado a 720 m. existe un pequeño sector acuífero que drena en el sector de Navalcán (nacimiento del río Villarejo), situado a unos 4 km al oeste de Noalejo. El nivel piezométrico de la subunidad viene impuesto por la cota de las descargas en Puerto Arenas.
- Alta Coloma (DGOH, 1999): El drenaje de la subunidad se produce hacia el noreste, a través del manantial de Arbuniel (1939/4/2), con un caudal medio de 456 l/s. El nivel piezométrico del acuífero viene impuesto por la cota de este manantial (940 m). En condiciones no influenciadas, la dirección y sentido preferenciales de flujo es hacia el norte. El gradiente hidráulico, calculado a partir de la cota de nivel cortada por el sondeo de abastecimiento a Campillo de Arenas (1939/7/32), y de la cota de surgencia de manantial de Arbuniel, es del orden del 0,2 %.
- Fresnedilla – Pico Madera (DGOH, 1999): El drenaje del acuífero se produce principalmente hacia el norte en la cabecera del arroyo de Carboneros manantiales de Cortijo Tercero y El Nacimiento (1939/6/2), situados a una cota de 1035 m. El sector meridional drena a una cota de 1020 m, hacia el Río Luchena y Hoya del Salobral, a través de los manantiales de El Engarbo (1940/2/25).
- Alcalá la Real – Santa Ana (ITGE, 1999; REYES LUCAS, 2000): El nivel piezométrico de la unidad viene impuesto por los principales manantiales de descarga situados en su extremo meridional, como son Fuente del Rey (1840/4/13) y Fuente Gallardo (1840/4/21), situadas



a una cota de 920 m. El sector noroccidental del acuífero drena a través del manantial de Fuente Corredera (1840/4/074), situado a una cota de 960 m.

- La Camuña (ITGE-DPJ, 1997): Las descargas se producen fundamentalmente hacia el norte, a través de los manantiales de El Caño (1839/7/6) y Lavadero Público (1839/7/5), situados a una cota de 760 m, y mediante extracciones del sondeo Puerto del Castillo (1839/8/21) de abastecimiento a Castillo de Locubín, que presenta idéntica cota. Además deben producirse descargas difusas hacia el glacis que recubre sus bordes.
- Charilla (ITGE-DPJ, 1997): Esta subunidad drena fundamentalmente hacia el suroeste, con una piezometría impuesta por el manantial de Charilla (1840/4/18), situado a una cota de 918-925 m.
- Vadillo (ITGE-DPJ, 1997): La piezometría del acuífero viene impuesta por los manantiales de Vadillo (1839/8/12) y Vadillo Alto (1839/8/11), situados a una cota de 680-700 m, en el cauce del río Guadalcoacán.
- San Pedro – La Rábida: Una de las características hidrogeológicas de esta subunidad es la inexistencia de surgencias significativas, constituyendo los puntos de agua de interés una serie de pozos de excavación poco profundos existentes en el acuífero de La Rábida y más concretamente en el paraje denominado La Laguna. En este lugar se da la circunstancia que en años de elevada precipitación los pozos son surgentes y se forma una pequeña zona pantanosa. En el acuífero de San Pedro el punto de agua más significativo es el sondeo de abastecimiento a Sabariego y la Rábida (1839/6/46), ambas pedanías de Alcalá la Real.

Los datos aportados en los balances que se exponen a continuación provienen mayoritariamente de IGME (1986) revisado en ITGE-DPJ (1997), que trata en conjunto todos los acuíferos implicados en la unidad. En líneas generales, los balances reflejan los problemas de una deficiente información, especialmente en lo que respecta al control de surgencias por manantiales o ríos relacionados con los acuíferos, ya que muy pocas de ellas han estado incluidas en las redes de control.

#### Entradas:

Infiltración de agua de lluvia sobre afloramientos permeables:

Subunidad Frailes-Boleta	0,6 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Frailes-Montillana	5,5 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Sierra del Trigo-Puerta Arenas	5,5 hm <sup>3</sup> /año



Subunidad Alta Coloma	8,0 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Fresnedilla-Pico Madera	1,6 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Alcalá la Real-Santa Ana	1,3 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad La Camuña	1,4 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Charilla	0,3 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Vadillo	0,7 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad San Pedro-La Rábida	2,0 hm <sup>3</sup> /año

Total 26,9 hm<sup>3</sup>/año

Infiltración diferida desde materiales semipermeables suprayacentes:

Subunidad Frailes-Boleta	2,2 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Frailes-Montillana	0,3 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Sierra del Trigo-Puerto Arenas	0,2 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad de Alta Coloma	2,8 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Fresnedilla-Pico Madera	3,4 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad de Charilla	0,4 hm <sup>3</sup> /año
Total	9,3 hm <sup>3</sup> /año

Otras entradas desconocidas 5,8 hm<sup>3</sup>/año

**TOTAL ENTRADAS 42 hm<sup>3</sup>/año**

Salidas:

Salidas por manantiales:

Subunidad Frailes-Boleta	2,8 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Frailes-Montillana	4,5 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Sierra del Trigo-Puerto Arenas	0,1 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Alta Coloma	15,7 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Fresnedilla-Pico Madera	4,0 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Alcalá la Real-Santa Ana	0,8 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad La Camuña	0,7 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad de Charilla	0,65 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Vadillo	0,7 hm <sup>3</sup> /año

Total 29,9 hm<sup>3</sup>/año

Salidas ocultas a cauces y salidas difusas:



Subunidad Frailes-Montillana	0,6 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Sierra del Trigo-Puerto Arenas	5,6 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Fresnedilla-Pico Madera	1,0 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad La Camuña	0,6 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad de San Pedro-La Rábita	0,75 hm <sup>3</sup> /año

Total 8,55 hm<sup>3</sup>/año

Extracciones por bombeo para abastecimiento:

Subunidad Frailes-Montillana	0,7 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Alta Coloma	0,3 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad Alcalá la Real-Santa Ana	0,4 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad La Camuña	0,1 hm <sup>3</sup> /año
Subunidad San Pedro-La Rábita	0,25 hm <sup>3</sup> /año
Otros dispersos	0,05 hm <sup>3</sup> /año

Total 1,8 hm<sup>3</sup>/año

Extracciones por bombeo para regadío 1,7 hm<sup>3</sup>/año

**TOTAL SALIDAS 42 hm<sup>3</sup>/año**



## **4. VULNERABILIDAD DEL ACUÍFERO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN**

### **4.1. Inventario de focos contaminantes**

El municipio de Campillo de Arenas presenta una importante actividad agrícola, ganadera e industrial.

La actividad ganadera corresponde fundamentalmente a la explotación de ganado aviar, con 6 granjas situadas en los alrededores del núcleo urbano. Todas estas granjas se sitúan sobre terrenos impermeables, por lo que se considera que no existe riesgo de afección sobre las aguas subterráneas ni sobre las captaciones de abastecimiento. El resto de la cabaña ganadera de este municipio, fundamentalmente ganado ovino y caprino, se encuentra diseminado a lo largo del término municipal, siendo por tanto bajas las posibilidades de afección a las aguas subterráneas o de abastecimiento.

De las actividades industriales destaca la existencia de dos almazaras con sus correspondientes balsas de alpechín, así como dos industrias cárnicas. Todas las actividades se encuentran en el núcleo urbano o en sus proximidades y sobre terrenos de muy baja o nula permeabilidad, por lo que la afección potencial sobre las aguas subterráneas o de abastecimiento será insignificante.

La actividad agrícola, desarrollada a lo largo de todo el término municipal, corresponde al cultivo casi exclusivo del olivo, con más de 3.000 ha cultivadas. La afección potencial de estas actividades sobre la calidad de los recursos subterráneos es de carácter difuso, derivada de las labores de abonado y tratamientos fitosanitarios. En cuanto a la afección potencial sobre las captaciones de abastecimiento, esta afección puede llegar a ser significativa debido a la existencia de zonas cultivadas en las proximidades de las captaciones.

Para más información sobre focos potenciales de contaminación, se remite al lector a las memorias municipales de la 2ª Fase del Plan de Control de recursos y gestión de captaciones de aguas subterráneas para abastecimientos urbanos de la provincia de Jaén.

### **4.2. Vulnerabilidad frente a la contaminación**

Los afloramientos acuíferos de elevada permeabilidad de la masa de agua 05.28 Montes Orientales presentan un riesgo potencialmente alto de contaminación en relación con las características propias de sus materiales carbonatados, mientras que los materiales semipermeables que recubren el acuífero, presentan un riesgo de bajo a moderado de contaminación.





### **4.3. Sistema de vigilancia**

Las captaciones de abastecimiento a Campillo de Arenas (1939-7-0010 y 0032) no tienen focos de contaminación ni otras captaciones inventariadas por el IGME dentro de su poligonal envolvente por lo que sólo se considerarán como puntos de control las propias captaciones de abastecimiento. En ellas, se realizará un análisis completo químico y bacteriológico anualmente.

Asimismo, en caso de producirse una situación especial que provoque un vertido potencialmente contaminante en las proximidades de la captación, se llevará a cabo una campaña de seguimiento de la calidad del agua, con el análisis de los parámetros que en cada momento se juzgue necesario determinar y con la periodicidad que aconsejen las circunstancias.

## 5. DELIMITACIÓN Y ZONACIÓN DE UN POSIBLE PERÍMETRO DE PROTECCIÓN

### 5.1. Introducción

Para la delimitación del perímetro de protección se ha utilizado el criterio del tiempo de tránsito según el método de Wyssling, en el que se distinguen tres áreas de restricciones de uso crecientes con la proximidad a la captación, denominadas:

- Zona I o de restricciones absolutas (tiempo de tránsito de 1 día).
- Zona II o de restricciones máximas (tiempo de tránsito de 50 días).
- Zona III o de restricciones moderadas (tiempo de tránsito de 4 años).

A aplicación de este método precisa el conocimiento una serie de variables como son:

- $i$ : Gradiente hidráulico.
- $Q$ : Caudal de bombeo ( $m^3/s$ ).
- $k$ : Permeabilidad horizontal ( $m/s$ ).
- $m_c$ : Porosidad eficaz.
- $b$ : Espesor del acuífero.

A partir de estos datos se calcula el radio de influencia o de la llamada zona  $X_0$ , la anchura del frente de llamada ( $B$ ), el ancho de llamada a la altura de la captación ( $B'$ ) y la velocidad efectiva ( $V_e$ ) según las expresiones siguientes:

$$X_0 = \frac{Q}{2 \cdot \pi \cdot b \cdot i \cdot k} \quad ; \quad B = \frac{Q}{k \cdot b \cdot i} \quad ; \quad B' = \frac{B}{2} \quad ; \quad V_e = \frac{k \cdot i}{m_e}$$

Mientras que la distancia desde la captación a un punto con un tiempo de tránsito  $t$  (en días, se puede calcular siguiendo la siguiente expresión:

$$S = \frac{\pm l + \sqrt{l(l + 8X_0)}}{2}$$

Siendo  $l$  el producto de la velocidad efectiva ( $V_e$ ) por el tiempo de tránsito. El signo positivo inicial se usa para calcular la distancia aguas arriba de la captación, mientras que el signo negativo se usa para calcular la distancia aguas debajo de la captación.

Para el cálculo de los perímetros de protección de las captaciones de este municipio se ha utilizado la hoja de cálculo propuesta en ITGE (1998), que simplifica las superficies protegidas

de un elipsoide a un trapecio. En esta hoja de cálculo se han considerado los siguientes datos de partida en las captaciones de Campillo de Arenas:

- Manantial de Matarratones (1939-7-0010):

	<b>Abreviatura</b>	<b>Datos</b>	<b>Procedencia</b>
Caudal de bombeo (l/seg)	Q <sub>l</sub>	1	Estimación con ficha IGME
Transmisividad (m <sup>2</sup> /día)	T	2	Descripción hidrogeológica
Espesor total zonas transmisivas	b	50	Estimación propia
Permeabilidad (m/día)	K	0,04	Cálculo
Porosidad	m	0,01	Estimación propia
Coefficiente almacenamiento	S	0,01	Estimación propia
Gradiente Hidráulico	i	0,00125	Cálculo propio
Dirección de flujo respecto al Norte	Grados	135	Estimación propia
Incertidumbre dirección flujo	Grados	30	
Longitud captación (UTM)	M	441417	
Latitud captación (UTM)	M	4158535	

- Sondeo Nuevo (1939-7-0032):

	<b>Abreviatura</b>	<b>Datos</b>	<b>Procedencia</b>
Caudal de bombeo (l/seg)	Q <sub>l</sub>	15	Ficha IGME
Transmisividad (m <sup>2</sup> /día)	T	3.100	Ficha IGME
Espesor total zonas transmisivas	B	160	Estimación propia
Permeabilidad (m/día)	K	19,375	Cálculo
Porosidad	M	0,01	Estimación propia
Coefficiente almacenamiento	S	0,01	Estimación propia
Gradiente Hidráulico	I	0,0003	Cálculo propio
Dirección de flujo respecto al Norte	Grados	0	Estimación propia
Incertidumbre dirección flujo	Grados	20	
Longitud captación (UTM)	m	444851	
Latitud captación (UTM)	m	4155941	

Con estos valores, los parámetros de partida para definir las zonas de protección de acuerdo con el método de Wyssling son los siguientes:

<b>Campillo de Arenas</b>	<b>1939-7-0010</b>	<b>1939-7-0032</b>
X <sub>0</sub> o radio de llamada (m)	5500	222
B o ancho de llamada (m)	34.560	1.394
B` o ancho de llamada a la altura de la captación (m)	17.280	697
V <sub>e</sub> o velocidad eficaz (m/día)	0	1

Según la metodología propuesta, se realiza una zonación dentro del perímetro de protección de la captación objeto de estudio en tres zonas, con restricciones mayores de uso cuanto más próximas a las captaciones.

## 5.2. Zona de restricciones absolutas

Se considera como el círculo cuyo centro es la captación a proteger y cuyo radio ( $s_i$ ) es la distancia que tendría que recorrer una partícula para alcanzar la captación en un día. Esta zona tendrá una forma circular u oval dependiendo de las condiciones hidrodinámicas, aunque sin embargo, se puede representar como un círculo por simplicidad, cumpliendo igualmente el objetivo que se persigue, que es proteger la boca del sondeo y sus proximidades.

<b>Campillo de Arenas</b>	<b>1939-8-0010</b>	<b>1939-7-0032</b>
S <sub>i</sub> aguas arriba (m)	7	16
S <sub>i</sub> aguas abajo (m)	201	16

La zona de restricciones absolutas será ligeramente modificada en la captación 1939-7-0010 para adaptarla a las condiciones reales del manantial. Como límite inferior se tomará el de la poligonal envolvente de la captación, mientras los límites superiores quedarán definidos por un camino de tierra situado a unos 70 m de la captación, por la divisoria del barranco donde se encuentra el manantial y por una distancia arbitraria de 80 m donde no sean aplicables los anteriores límites. En la captación 1939-7-0032, esta zona tendrá un radio de 20 m con centro en el sondeo, coherente con el resultado teórico obtenido.

En esta zona se evitarán todas las actividades, excepto las relacionadas con el mantenimiento y explotación de la captación, para lo que se recomienda la construcción de una caseta que proteja la captación (en el caso de que no exista), que se valle la zona definida y se instale un drenaje perimetral.

### 5.3. Zona de restricciones máximas

Se considera la zona de restricciones máximas como el espacio ( $S_{II}$ ) que tendría que recorrer una partícula para alcanzar la captación en más de un día y menos de 50. Queda por tanto delimitada entre la zona de protección inmediata y la isocrona de 50 días.

<b>Campillo de Arenas</b>	<b>1939-7-0010</b>	<b>1939-7-0032</b>
$S_{II}$ aguas arriba (m)	53	134
$S_{II}$ aguas abajo (m)	223	95

En la captación 1939-7-0010 el polígono teórico presenta unas dimensiones excesivas considerando las condiciones reales del acuífero, por lo que se adoptará para la definición de esta zona un radio de 300 m de diámetro con centro de la captación siempre éste no quede fuera de la poligonal envolvente. Para la captación 1939-7-0032 se adoptará el polígono teórico salvo que éste supere los límites establecidos en la poligonal envolvente de la captación. En el Anexo I se incluye la relación de actividades y limitaciones que se deben imponer.

### 5.4. Zona de restricciones moderadas

Limita el área comprendida entre la zona de protección próxima II y la isocrona de 4 años (radio  $S_{III}$ ). Cuando el límite de zona de alimentación del sondeo esté a una distancia menor que la citada isocrona, el límite de la zona lejana coincidirá con la zona de alimentación.

<b>Campillo de Arenas</b>	<b>1939-7-0010</b>	<b>1939-7-0032</b>
$S_{III}$ aguas arriba (m)	287	1.269
$S_{III}$ aguas abajo (m)	5.500	222

En la captación 1939-7-0010 se adoptará como zona de restricciones moderadas toda el área comprendida en la poligonal envolvente de la captación, pues el polígono teórico supera ampliamente las dimensiones reales del acuífero. Al igual que en caso de la zona de restricciones máximas, en la captación 1939-7-0032 se adoptará el polígono teórico salvo que éste supere los límites establecidos en la poligonal envolvente de la captación. También en el Anexo I se incluye la relación de actividades y limitaciones que se deben imponer.

## 5.5. Protección de la cantidad

Se delimita un único perímetro de protección de la cantidad para cada captación, con el apoyo de criterios hidrogeológicos, en función del grado de afección que podrían producir determinadas captaciones en los alrededores.

- Manantial de Matarratones (1939-7-0010):

Para la protección de la cantidad de la captación de abastecimiento en manantiales se define un perímetro en función del radio de influencia R:

$$R = 1,5 \left( \frac{Tt}{S} \right)^{\frac{1}{2}}$$

Donde:

- T: Transmisividad (2 m<sup>2</sup>/día).
- t: Tiempo de bombeo (generalmente 120 días).
- S: Coeficiente de almacenamiento (0,01).

Con los datos indicados, se obtiene un radio de influencia de 232 m. Sin embargo, desde un punto de vista hidrogeológico, es aconsejable que esta zona coincida con la poligonal envolvente de la captación.

- Sondeo Nuevo (1939-7-0032):

Para la protección de la cantidad en sondeos de abastecimiento se calcula el descenso en el nivel piezométrico que podrían provocar sondeos de semejantes características a las de los sondeos a proteger, situados a determinadas distancias. Para los cálculos de descensos se utiliza la fórmula de Jacob:

$$D = \frac{0,183}{T} Q \log \frac{2,25Tt}{r^2 S}$$

Donde:

- D: Descenso del nivel piezométrico.
- T: Transmisividad (3.100 m<sup>2</sup>/día).
- Q: Caudal (1.296 m<sup>3</sup>/día).
- t: Tiempo de bombeo (generalmente 120 días).

- r: Distancia al sondeo de captación (de 50 a 1.000 m).
- S: Coeficiente de almacenamiento (0,01).

Con estos datos de partida, se obtiene que el descenso provocado por un sondeo situado a 50 m distancia que explote 15 l/s durante 120 días continuados provocará un descenso 35 cm. No obstante, debido a la incertidumbre existente en relación con el coeficiente de almacenamiento y el funcionamiento hidrogeológico de este sector, se considera que la zona debe coincidir con la poligonal envolvente de la captación para garantizar la cantidad y calidad del abastecimiento.

### 5.6. Poligonal envolvente

Esta poligonal engloba las zonas delimitadas anteriormente. Así, las coordenadas de los vértices de la misma son los siguientes:

- Manantial de Matarratones (1939-7-0010):

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y	Cota
1	441426	4158512	1.060
2	441347	4158564	1.100
3	441048	4158617	1.100
4	440539	4158936	1.160
5	440539	4159074	1.205
6	441225	4158951	1.190
7	441528	4159249	1.235
8	441564	4159641	1.320
9	442197	4159503	1.225
10	441757	4158883	1.190
11	441562	4158767	1.130

- Sondeo Nuevo (1939-7-0032):

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y	Cota
1	445717	4157187	960
2	446492	4156058	1.210
3	445793	4154787	1.225
4	444838	4154178	1.130
5	444248	4154385	1.105
6	444371	4155987	1.050



## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los puntos tratados en el presente documento son el manantial de Matarratones (1939-7-0010) y el sondeo Nuevo (1939-7-0032).
- Ambas captaciones explotan la masa de agua 05.28 Montes Orientales.
- En ninguna de las captaciones existen focos de contaminación que puedan afectar a la calidad de las aguas.
- La vulnerabilidad de los acuíferos frente a la contaminación puede considerarse como muy alta debido a la naturaleza carbonatada de éstos y al escaso espesor de suelo.
- La delimitación de las distintas zonas de que constan los perímetros de protección se ha basado fundamentalmente en criterios hidrogeológicos, apoyándose en los cálculos realizados siguiendo el método de Wyssling.
- Las normas de explotación de ambas unidades contemplan la protección frente a la contaminación de todos los afloramientos permeables de la unidad, por lo que las garantías de protección son mayores.
- Con el fin de garantizar la cantidad y calidad del abastecimiento, algunas de algunas de las zonas de protección, especialmente en la captación 1939-4-0010 se han hecho coincidir con la poligonal envolvente de sus captaciones.





## BIBLIOGRAFÍA

- DGOH (1999). Actualización del inventario de recursos subterráneos en la cuenca alta del Río Guadalbullón y del Río Torres (Jaén).
- IGME (1982). Informe final del sondeo para abastecimiento a Montejicar (Granada).
- IGME (1986). Proyecto de investigación para la mejora del abastecimiento de agua a los núcleos urbanos del sector suroccidental de la provincia de Jaén.
- IGME (1987-88). Proyecto para estudios de asesoramiento técnico en materia de aguas subterráneas a las Administraciones Públicas. Cuenca del Guadalquivir. Investigación hidrogeológica en la Comarca de los Montes Orientales.
- IGME (2003). Perímetros de protección para captaciones de agua subterránea destinada al consumo humano. Mitología y aplicación al territorio.
- IGME (varias fechas). Mapa geológico de España a escala 1:50.000. Hojas 968 Alcaudete, 969 Valdepeñas de Jaén, 970 Huelma, 990 Alcalá la Real y 991 Iznalloz.
- ITGE (1993). Nota técnica sobre los trabajos de perforación y bombeo de ensayo realizados en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén) para abastecimiento con aguas subterráneas a las aldeas de Pilas y Caserías de San Isidro.
- ITGE (1995a). Nota técnica sobre la perforación realizada para abastecimiento con aguas subterráneas a la pedanía de Domingo Pérez (Iznalloz-Granada).
- ITGE (1995b). Nota técnica sobre los trabajos de perforación y bombeo de ensayo realizados para el abastecimiento con aguas subterráneas a la localidad de Campillo de Arenas (Jaén).
- ITGE (1996a). Investigación hidrogeológica como mejora del abastecimiento a Campillo de Arenas (Jaén).
- ITGE (1996b). Nota técnica sobre los trabajos de perforación y bombeo de ensayo realizados para el abastecimiento con aguas subterráneas de la pedanía de Arbuniel (Cambil, Jaén).
- ITGE (1998). Estudio de la viabilidad de las captaciones de Agua Natural Teixidó S.L. y delimitación de su perímetro de protección. La Massana, Principado de Andorra (inérito).



- ITGE (1999). Informe de los trabajos previos para la realización de un experiencia de recarga artificial en el acuífero de Los Llanos de Alcalá la Real (Jaén)
- ITGE-DPJ (1997). Atlas hidrogeológico de la provincia de Jaén.
- Reyes Lucas, R. (2000). Modelización y viabilidad de recarga artificial del acuífero de Alcalá la Real-Santa Ana (Proyecto fin de carrera).



## Anexo I: Tabla de actividades restringidas

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

INSTITUTO GEOLÓGICO  
Y MINERO DE ESPAÑA



DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	ZONA DE RESTRICCIONES MÁXIMAS			ZONA DE RESTRICCIONES MODERADAS		
	Prohibido	Condicional	Permitido	Prohibido	Condicional	Permitido
<b>Actividades agrícolas</b>						
Uso de fertilizantes	*				*	
Uso de herbicidas	*				*	
Uso de pesticidas	*			*		
Almacenamiento de estiércol	*				*	
Vertido de restos de animales	*				*	
Ganadería intensiva	*			*		
Ganadería extensiva		*				*
Almacenamiento de materias fermentables para alimentación del ganado	*				*	
Abrevaderos o refugios de ganado		*				*
Silos	*				*	
<b>Actividades urbanas</b>						
Vertidos superficiales de aguas residuales sobre el terreno	*			*		
Vertidos de aguas residuales urbanas en pozos negros, balsas o fosas sépticas	*			*		
Vertidos de aguas residuales urbanas en cauces públicos	*			*		
Vertidos de residuos sólidos urbanos	*			*		
Cementerios	*			*		
<b>Actividad industrial</b>						
Asentamientos industrial	*			*		
Vertidos de residuos líquidos industriales	*				*	
Vertidos de residuos sólidos industriales	*			*		
Almacenamiento de hidrocarburos	*			*		
Depósitos de productos radioactivos	*			*		
Inyección de residuos industriales en pozos y sondeos	*			*		
Conducciones de líquido industrial	*			*		
Conducciones de hidrocarburos	*			*		
Apertura y explotación de canteras	*				*	
Relleno de canteras o explotaciones	*			*		
<b>Otras</b>						
Campings	*				*	
Ejecución de nuevas perforaciones o pozos no destinados para abastecimiento	*				*	



## **ANEXO II: Ficha de inventario del punto de abastecimiento**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

INSTITUTO GEOLÓGICO  
Y MINERO DE ESPAÑA

